



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo doce horas del día dieciocho de Agosto del dos mil veintidós, previo citatorio de rigor enviado por correo institucional, se encuentran reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Mtra. Sofia Gámez Velázquez (suplente de miembro de consejo), María del Carmen Santes Bastián miembros de Consejo Técnico, Dra. Fabiola Cruz Núñez, Consejera Maestra, ; Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora y Dra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa Secretaria de Facultad; en la oficina que ocupa la dirección con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado los días dieciséis y diecisiete de agosto del año en curso, hemos previamente acordado, con fundamento en el **artículo 73** de la Ley Orgánica y Estatuto del personal académico, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración **Licenciado en enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad.** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **Desierta** por no cumplirse con el perfil requerido en el presente aviso para la experiencia educativa **ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE** con 04.00 horas., sección 1, tipo de contratación IPP horario miércoles y jueves de 14.00 a 16.00 horas, para impartirla el periodo agosto 2022- enero 2023.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

SEGUNDO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional tomando en consideración **Licenciado en enfermería o medicina o química farmacéutica bióloga o Químico Clínico**, con posgrado en el área de Ciencias de la Salud, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este honorable Consejo Técnico ha decidido declarar **Desierta** por no cumplirse con el perfil requerido en el presente aviso para la experiencia educativa **BIOQUÍMICA** con 2 horas., sección 1., tipo de contratación IOD, en horario de jueves de 14.00 a 16.00, para el periodo Agosto 2022-enero 2023.

TERCERO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional tomando en consideración **Licenciado en enfermería, especialidad o posgrado en pediatría y/o ciencias de la enfermería, formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional mínima de tres años** Y curso de inducción impartido por la entidad académica. Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **Desierta** por no cumplirse con el perfil requerido en el presente aviso para la Experiencia Educativa **ENFERMERÍA INFANTIL** con 8 horas., sección 4, tipo de contratación IPP horario miércoles de 11.00 a 14.00, jueves de 10.00 a 13.00 y viernes de 09.00 a 12.00 horas. Para impartirla el periodo agosto 2022- enero 2023.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional tomando en consideración **Licenciado en enfermería, especialidad o posgrado en pediatría y/o ciencias de la enfermería, formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional mínima de tres años,** Este H. Consejo Técnico ha **Desierta** por no cumplirse con el perfil requerido en el presente aviso para la Experiencia Educativa **ENFERMERÍA INFANTIL** con 8 horas., sección 1, tipo de contratación IPP horario miércoles de 09.00 a 11.00, jueves y viernes de 09.00 a 12.00 horas. Para impartirla el periodo agosto 2021- enero 2022.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración **Licenciado en enfermería con especialidad y/o posgrado en el área disciplinar con formación y actualización pedagógica y disciplinar, con tres años mínimo de experiencia profesional, en el área de enfermería, curso de inducción impartido por la entidad académica.** este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **Desierta** por no cubrirse el perfil requerido en el presente aviso para la Experiencia Educativa **ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD** con 5.00 horas., sección 1., tipo de contratación IOD horario miércoles y jueves de 12.00 a 14.00 y viernes de 12.00 a 13.00 horas, para impartirla el periodo agosto 2022 - enero 2023.

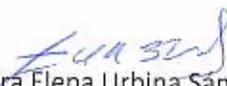
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado; Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de CIENCIAS DE LA SALUD, la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal



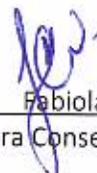
Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

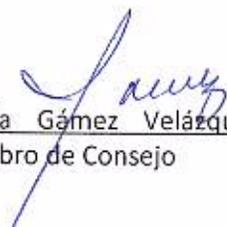

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora


Mtra. Cecilia del Socorro
Garciamoreno Espinosa
Secretaria de Facultad


Dra. Fabiola Cruz Núñez
Maestra Consejera


Dra. Alma Rosa Barrios
Melchor
Miembros de Consejo


Dra. María del Carmen Santes
Bastián
Miembro de Consejo


Mtra. Sofia Gámez Velázquez
Suplente Miembro de Consejo